

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATÚN
28ª REUNIÓN

ANTIGUA (GUATEMALA)
23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DOCUMENTO TT-28-04

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

El presente informe presenta comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus Registros de Seguimiento de Atún (RSA) correspondientes de viajes que comenzaron a partir del 1 de enero de 2009 y que terminaron al 25 de julio de 2010, inclusive, y un resumen de los RSA recibidos por la Secretaría.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a un RSA válido para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría usa las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 ó 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

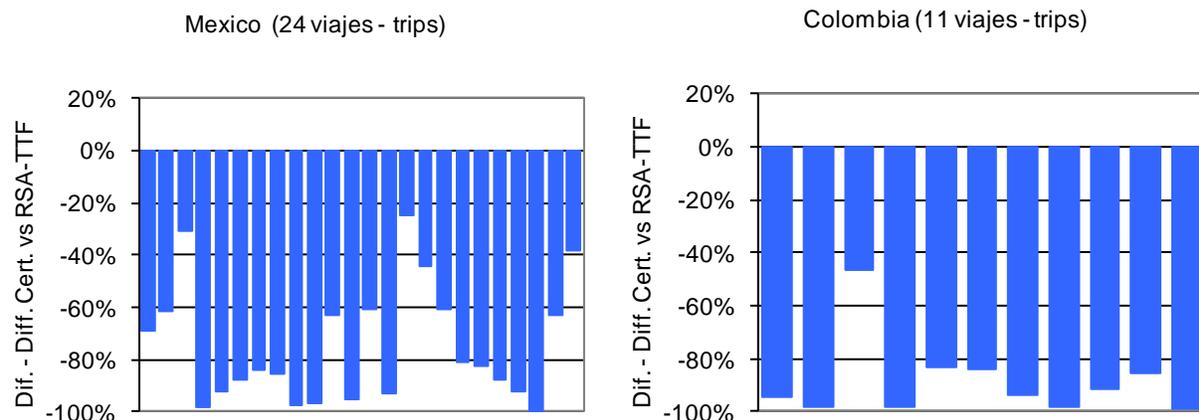
Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud acerca de la validez de un certificado *dolphin safe*.

Al 20 de agosto de 2010, la Secretaría ha recibido 29 certificados *dolphin safe* válidos emitidos desde el 1 de enero de 2009. Estos certificados representan atún de 35 viajes y 35 RSA, y la Secretaría ha recibido los originales de todos los RSA.

Pueden surgir dudas acerca de la validez de un certificado si los datos en el mismo no se ajustan a los datos en los RSA correspondientes. En todos estos viajes con certificados *dolphin safe* válidos, la cantidad de atún en el certificado no excedió la cantidad de atún *dolphin safe* registrada en los RSA correspondientes.

En el gráfico se ilustra la comparación de los pesos estimados, registrados por el observador en los RSA,

y el peso de báscula registrado para cada RSA al que corresponden los 29 certificados *dolphin safe* mencionados.



2. RSA RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA AL 10 DE AGOSTO DE 2010

RSA originales recibidos por la Secretaría al 10 de septiembre de 2009, conforme al requisito del párrafo 3.6 del [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#) que “en un plazo de diez días después de recibir un RSA, la autoridad nacional competente transmit[a] el RSA al Secretariado”:

Autoridad nacional	Viajes ¹		% de originales recibidos				
	Viajes	RSA recibidos	Sep 2010	Oct 2009	Jun 2009	Jun 2008	
Colombia	COL	67	60	90	87	82	97
Costa Rica	CRI	20	1	5	0	91	100
Ecuador	ECU	501	497	99	96	99	100
Unión Europea	EUR	9	7	78	67	100	100
Guatemala	GTM	28	6	21	38	45	93
México	MEX	290	287	99	95	98	100
Nicaragua	NIC	2	1	50	0	0	0
Panamá	PAN	4	3	75	33	100	71
Perú	PER	11	7	64	50	0	75
El Salvador	SLV	53	44	83	43	87	82
Estados Unidos	USA	2	2	100	100	100	100
Venezuela	VEN	45	22	49	96	52	100
Total		1032	937	91	89	93	95

3. CASOS ESPECIALES

En el transcurso de los procedimientos regulares de intercambio de información sobre los RSA entre los programas de observadores, las autoridades nacionales, y la Secretaría, el personal se enteró que un RSA entregado por un buque a la autoridad nacional pertinente había sido falsificado para indicar que toda la captura fue *dolphin safe*. La autoridad nacional notificó a la Secretaría que estaba investigando el caso, y se tomarían medidas administrativas. Hasta la fecha, la Secretaría no ha recibido mayor información sobre el caso.

Las Partes podrían considerar establecer directrices que la Secretaría seguiría en casos como éste.

¹ Viajes iniciados durante 2009 y finalizados al 25 de julio de 2010, inclusive